



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

**PLAN PROPIO 2020
PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES. CONTRATOS
PREDOCTORALES (FPU) UGR-BANCO SANTANDER
CONVOCATORIA 2020**

Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se publica la relación provisional de solicitudes Admitidas y Excluidas a trámite en el Programas de Formación de Investigadores. Contratos Predoctorales (FPU) UGR-Banco Santander

Efectuada la revisión administrativa de las solicitudes presentadas en plazo y forma y aplicados los requisitos de la convocatoria:

Se resuelve publicar:

Primero. La relación provisional de solicitudes admitidas a trámite en el Programa de Formación de Investigadores . Contratos Predoctorales (FPU) Universidad de Granada-Banco Santander, del Plan propio de investigación y Transferencia. Convocatoria 2020 (Anexo 1).

Segundo. La relación provisional de solicitudes excluidas en el Programa de Formación de Investigadores . Contratos Predoctorales (FPU) Universidad de Granada- Banco Santander, del Plan propio de investigación y Transferencia. Convocatoria 2020 (Anexo 2), con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día 15 de Marzo de 2021. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio-00001.-Programas-de-Becas-y-Contratacion-de-personal/>).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada, 05/03/2020

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008
| correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 8F47B62200402D629CCDC335CDF90DC7

05/03/2021

Pág. 1 de 3



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Anexo 1. Relación provisional de solicitudes admitidas:

Nº SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRE
4	MARTÍN CRUZ	HELENA
20	ORTEGA MARTÍNEZ	CRISTINA
22	HUERTAS GÓMEZ	JOSÉ IGNACIO
26	OLALLA RAMÍREZ	IRENE BEATRIZ
28	SEGURA GÓMEZ	CLEOFÁS
30	ÁLVAREZ GONZÁLEZ	BEATRIZ
34	MORANO SALADO	ROCIO
36	PEÑA MOLINA	MARIA DEL PILAR
38	REYES PÉREZ	ANA
40	GONZÁLEZ SÁNCHEZ	CRISTINA
42	AL-HUSEIN RAIE	BATUL
44	HAARKÖTTER CARDOSO	CHRISTIAN
48	GUTIERREZ RUIZ	EULOGIA
52	RUIZ MILLAN	JOSE ANTONIO
56	MOLINA MARTÍN	FRANCISCO JOSÉ
60	MIRAS MORENO	SERGIO
62	HEREDIA CIURÓ	ALEJANDRO
64	SALAGRE SIMÓN	DIEGO
66	VALSECA DELGADO	FRANCISCO JAVIER
78	TORRECILLAS PÉREZ	DAVID
80	REDONDO GÓMEZ	DANIEL
86	RODRÍGUEZ LÓPEZ	MARINA
88	VAQUERO BLASCO	MIGUEL ÁNGEL
90	LÓPEZ BALDOMERO	ANA BELÉN
94	PÉREZ CARRASCO	VIRGINIA
96	GARCÍA PERAL	BLANCA
98	VALVERDE MOYA	ÁLVARO JESÚS
100	FUENTES GARCÍA	YAIZA
102	MORALES GARZÓN	ANDREA
104	MARTÍNEZ QUEVEDO	LUIS FERNANDO
106	RUIZ CÓRDOBA	CRISTINA
108	MARTÍN PUERTA	IRENE
110	MARTÍNEZ RAMÍREZ	ALBERTO
112	RAZOLA DÍAZ	MARÍA DEL CARMEN

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008
| correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 8F47B62200402D629CCDC335CDF90DC7

05/03/2021

Pág. 2 de 3



UNIVERSIDAD DE GRANADA

116	IBÁÑEZ RUEDA	MARÍA NAZARET
122	VELANDO SORIANO	ALMUDENA
124	MORALES HIDALGO	MAR
128	DÍAZ CANO	MARÍA INÉS
132	ESPINOSA MUÑOZ	MARIA ADELINA
134	TEJERO MOYANO	ÁLVARO
142	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	MIGUEL
144	PELAYO PUNZANO	GLORIA
146	BERGÉS	GERMÁN DANIEL
148	RODRÍGUEZ VALDÉS	MARÍA

Anexo 2. Relación provisional de solicitudes excluidas:

Nº SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA
70	FLORES PIÑERO	MARI CARMEN	2
114	ESTEPA CANTERO	CECILIA	2
120	JIMÉNEZ PERERA	GABRIEL	1
136	MUÑOZ FUENTES	JOSÉ MANUEL	1

1. Falta Aceptación del Departamento firmada.
2. Distinto director/a al evaluado en la solicitud de la convocatoria de Ayudas FPU 2019 del Ministerio.

